

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13048 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 04/04/2011 en autos CNA 126/2011 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Encuadernaciones Tudela, S.L. con CIF: N° A 28761294 con domicilio en Carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles km 1 Villaviciosa de Odón, 28679 Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal:

- Don Pascual Vadillo Zaballos, Abogado con despacho profesional en C/ Anunciadora, 42 Madrid, tfno. 91.352.33.63.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 4 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024115-1